



Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

CONTRATO ID 373.888
TRANSPORTE DE INDÍGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES – AD
REFERENDUM 2020

Entre el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), domiciliada en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Local de la Intendencia del Ejército), República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Edgar Gustavo Olmedo Silva, con Cédula de Identidad N° 1.403.214, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EMPRESA DE TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., domiciliada en 1° de Mayo y Chaco Boreal, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el Señor Reinerio Buzo Ortiz, con Cédula de Identidad N° 353.467, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INDÍGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

TRANSPORTE DE INDÍGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES – AD REFERENDUM 2020.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los Datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.888



Edgar Gustavo Olmedo Silva
Abg. Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Avda. Gral. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich

Reinerio Buzo Ortiz
Reinerio Buzo Ortiz
Presidente
NUEVA ASUNCION S.A.

Sitio web: indi.gov.py

nasa
TRANSPORTE RUC 80004422-6
NUEVA ASUNCION S.A.
Tel. 940-332 - Villa Elisa - Py.

Teléfono: 021 201802



Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 92/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
ITEM 1. DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU						
1	1	Adq de Pasaje Asunción – Cnel. Oviedo	Unidad	1	Evento	40.000
2	1	Adq de Pasaje Asunción – Caaguazú	Unidad	1	Evento	50.000
3	1	Adq de Pas. Asunción – Campo 8,	Unidad	1	Evento	60.000
4	1	Adq de Pasaje Asunción – Campo 9	Unidad	1	Evento	85.000
5	1	Adq de Pasaje Asunción – Nueva Toledo	Unidad	1	Evento	75.000
6	1	Adq de Pasaje Asunción – Yhu	Unidad	1	Evento	80.000
ITEM 2. DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO						
1	2	Adq de Pasaje Asunción – Yryvukua	Unidad	1	Evento	70.000
2	2	Adq de Pasaje Asunción – Capi'ibary	Unidad	1	Evento	80.000
3	2	Adq de Pasaje Asunción – Gral. Resquín	Unidad	1	Evento	55.000
4	2	Adq de Pasaje Asunción – San Estanislao	Unidad	1	Evento	65.000
5	2	Adq de Pasaje Asunción – Gral. Aquino	Unidad	1	Evento	45.000
6	2	Adq de Pasaje Asunción – Chore	Unidad	1	Evento	75.000
7	2	Adq de Pasaje Asunción – Cruce Alegría	Unidad	1	Evento	65.000
8	2	Adq de Pasaje Asunción – Yataity del Norte	Unidad	1	Evento	65.000
9	2	Adq de Pasaje Asunción – Barrio San Pedro	Unidad	1	Evento	55.000
10	2	Adq de Pasaje Asunción – Sta. Rosa del Aguaray	Unidad	1	Evento	60.000
11	2	Adq de Pasaje Asunción – Naranjito	Unidad	1	Evento	75.000
ITEM 3. DEPARTAMENTO DE CANINDEJU						
1	3	Adq de Pasaje Asunción – Jasy Kañy	Unidad	1	Evento	70.000
2	3	Adq de Pasaje Asunción – Curuguaty	Unidad	1	Evento	120.000
3	3	Adq de Pasaje Asunción – Villa Ygatimi	Unidad	1	Evento	75.000
4	3	Adq de Pasaje Asunción – Ypehu	Unidad	1	Evento	90.000
5	3	Adq de Pasaje Asunción – Karrokue	Unidad	1	Evento	90.000
6	3	Adq de Pasaje Asunción – Saltos del Guaira	Unidad	1	Evento	80.000
7	3	Adq de Pasaje Asunción – Corpus Christi	Unidad	1	Evento	110.000
8	3	Adq de Pasaje Asunción – Vyrvarovana	Unidad	1	Evento	95.000



Avda. Gral. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich

Abg. Edgar Gustavo Omedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena



Sitio web: indi.gov.py

Teléfono: 021 201802



Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

9	3	Adq de Pasaje Asunción – Troncal 4	Unidad	1	Evento	95.000
10	3	Adq de Pasaje Asunción – Brites Kue	Unidad	1	Evento	90.000
ITEM 4. DEPARTAMENTO DE CAAZAPA						
1	4	Adq de Pasaje Asunción – Ava'i	Unidad	1	Evento	75.000
2	4	Adq de Pasaje Asunción – Tava'i,	Unidad	1	Evento	80.000
3	4	Adq de Pasaje Asunción – San Juan Nepomuceno	Unidad	1	Evento	75.000
4	4	Adq de Pasaje Asunción – Caazapá	Unidad	1	Evento	75.000
ITEM 5. DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA						
1	5	Adq de Pasaje Asunción – Ciudad del Este	Unidad	1	Evento	75.000
2	5	Adq de Pasaje Asunción – Itakyry	Unidad	1	Evento	90.000
3	5	Adq de Pasaje Asunción – Pte. Franco	Unidad	1	Evento	75.000
4	5	Adq de Pasaje Asunción – Hernandarias	Unidad	1	Evento	75.000
5	5	Adq de Pasaje Asunción – Minga Porá	Unidad	1	Evento	90.000
ITEM 6. DEPARTAMENTO DE AMAMBAY						
1	6	Adq de Pasaje Asunción – P.J. Caballero	Unidad	1	Evento	105.000
2	6	Adq de Pasaje Asunción – Capitán Bado	Unidad	1	Evento	120.000
3	6	Adq de Pasaje Asunción – Torín,	Unidad	1	Evento	115.000
4	6	Adq de Pasaje Asunción - Cruce Bella Vista	Unidad	1	Evento	100.000
5	6	Adq de Pasaje Asunción – Bella Vista Norte	Unidad	1	Evento	115.000
ITEM 7. DEPARTAMENTO DE CONCEPCION						
1	7	Adq de Pasaje Asunción – Vallemi	Unidad	1	Evento	155.000
2	7	Adq de Pasaje Asunción – Concepción	Unidad	1	Evento	100.000
3	7	Adq de Pasaje Asunción – Horqueta	Unidad	1	Evento	100.000
4	7	Adq de Pasaje Asunción – Yvy Ja'u	Unidad	1	Evento	90.000
ITEM 8. DEPARTAMENTO DE ITAPUA						
1	8	Adq de Pasaje Asunción –Edelira,	Unidad	1	Evento	110.000
2	8	Adq de Pasaje Asunción – Naranjito,	Unidad	1	Evento	115.000
3	8	Adq de Pasaje Asunción – Encarnación,	Unidad	1	Evento	90.000
4	8	Adq de Pasaje Asunción – Alto Verá,	Unidad	1	Evento	100.000
ITEM 9. DEPARTAMENTO DE GUAIRA						
1	9	Adq de Pasaje Asunción – Paso Jovai	Unidad	1	Evento	70.000
2	9	Adq de Pasaje Asunción – Villa Rica	Unidad	1	Evento	65.000
ITEM 10. DEPARTAMENTO DE PTE. HAYES						
1	10	Adq de Pasaje Asunción – Pozo Colorado	Unidad	1	Evento	65.000
2	10	Adq de Pasaje Asunción – Zalazar	Unidad	1	Evento	170.000
3	10	Adq de Pasaje Asunción – Km. 372	Unidad	1	Evento	65.000
4	10	Adq de Pasaje Asunción –Km. 322	Unidad	1	Evento	75.000
5	10	Adq de Pasaje Asunción – Río Verde	Unidad	1	Evento	75.000
6	10	Adq de Pasaje Asunción – Cruce Pionero	Unidad	1	Evento	75.000
7	10	Adq de Pasaje Asunción - Km, 192	Unidad	1	Evento	75.000



Avda. Gral. José Arzobispo c/ Dr. Francisco Cusmanich
Ing. Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Sitio web: indi.gov.py



nasa
TRANSPORTE
NUEVA ASUNCION
Tel. 940 332 - Villa Elisa

Teléfono: 021 201802



Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

8	10	Adq de Pasaje Asunción - Gral. Díaz	Unidad	1	Evento	95.000
9	10	Adq de Pasaje Asunción - Tte. Irala Fernandez	Unidad	1	Evento	50.000
10	10	Adq de Pasaje Asunción - Pinasco	Unidad	1	Evento	150.000
11	10	Adq de Pasaje Asunción - Km 234	Unidad	1	Evento	80.000
12	10	Adq de Pasaje Asunción - Laguna Millón	Unidad	1	Evento	55.000
13	10	Adq de Pasaje Asunción - Cruce'i	Unidad	1	Evento	80.000
14	10	Adq de Pasaje Asunción - Escuela Pai Puku	Unidad	1	Evento	90.000
15	10	Adq de Pasaje Asunción - Km 160	Unidad	1	Evento	50.000
16	10	Adq de Pasaje Asunción - Montelino	Unidad	1	Evento	50.000
17	10	Adq de Pasaje Asunción - La Herencia	Unidad	1	Evento	50.000
18	10	Adq de Pasaje Asunción - Campo Aceval	Unidad	1	Evento	70.000
19	10	Adq de Pasaje Asunción - Para Todo	Unidad	1	Evento	115.000
20	10	Adq de Pasaje Asunción - Ña Caty (entrada ex misión inglesa)	Unidad	1	Evento	110.000
21	10	Adq de Pasaje Asunción - Laguna Escalante	Unidad	1	Evento	130.000
ITEM 11. DEPARTAMENTO DE BOQUERON						
1	11	Adq de Pasaje Asunción - Mcal. Estigarribia	Unidad	1	Evento	120.000
2	11	Adq de Pasaje Asunción - Filadelfia	Unidad	1	Evento	240.000
3	11	Adq de Pasaje Asunción - Neuland	Unidad	1	Evento	120.000
4	11	Adq de Pasaje Asunción - Loma Plata	Unidad	1	Evento	120.000
5	11	Adq de Pasaje Asunción - Lolita	Unidad	1	Evento	120.000
6	11	Adq de Pasaje Asunción - Nueva Asunción	Unidad	1	Evento	100.000
7	11	Adq de Pasaje Asunción - Ceibo	Unidad	1	Evento	220.000
8	11	Adq de Pasaje Asunción - Nueva Mestre	Unidad	1	Evento	155.000
9	11	Adq de Pasaje Asunción - Cruce Boqueron	Unidad	1	Evento	80.000
10	11	Adq de Pasaje Asunción - Pedro P. Peña	Unidad	1	Evento	100.000
ITEM 12. DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY						
1	12	Adq de Pasaje Asunción - Bahña Negra	Unidad	1	Evento	240.000
2	12	Adq de Pasaje Asunción - Fuerte Olimpo	Unidad	1	Evento	240.000
3	12	Adq de Pasaje Asunción - Carmelo Peralta	Unidad	1	Evento	220.000
4	12	Adq de Pasaje Asunción - Puerto Casado	Unidad	1	Evento	220.000
5	12	Adq de Pasaje Asunción - La Victoria	Unidad	1	Evento	115.000
*Monto mínimo		391.500.000 Gs.				
*Monto máximo		783.000.000 Gs.				

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Trescientos noventa y un millones quinientos mil y el monto máximo es de Guaraníes Setecientos ochenta y tres millones.



Avda. General Francisco de O'Leary 1000
Tte Francisco Cusmanich
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

[Signature]
Sitio web: indi.gov.py

nasa
RUC 80004426-8
TRANSPORTE
NUEVA ASUNCION S.A.
Tel. 940-332 - Villa Elisa - Py.

Teléfono: 021 201802



Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia a partir de la firma del presente hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Subsistencia del Ejército).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Josefina Garay, Directora de Atención al Indígena (DAI).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).



Abg. Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

[Firma]

nasa
RUC 80004402-6
TRANSPORTE
NUEVA ASUNCION S.A.
10-602 - Villa Elisa - Pp

Avda. Gral. José Artigas c/ Tte Francisco Cusmanich

Sitio web: indi.gov.py

Teléfono: 021 201802



Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

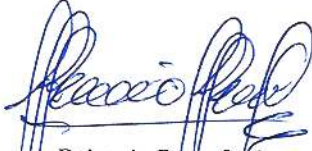
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día cuatro mes marzo y año 2020.

Firmado por


Reinerio Buzo Ortiz
EMPRESA DE TRANSPORTE
NUEVA ASUNCION S.A.
Proveedor
nasa
TRANSPORTE RUC 80004426-6
NUEVA ASUNCION S.A.
Tel. 940-332 - Villa Elisa - Py.

Firmado por


Sr. Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente – INDI
Contratante
